

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 002 DE 2019

En Bogotá, a los 15 días del mes de enero del año dos mil 2020, siendo la 1:00 PM., hora legal colombiana, nos reunimos en la Dirección de Urbanización y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular, las siguientes personas:

En representación de la Caja de la Vivienda Popular:

Natalia Andrea Hincapié Cardona – Directora de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular.

Héctor Andrés Medina – Analista de Gestión delegado de la Fiduciaria Bogotá S.A., vocera del fideicomiso FIDUBOGOTÁ S.A. – PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA.

Luz Andrea Cáceres Vidal / Profesional Universitaria Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular.

Se procede a dar inicio a la diligencia de cierre del proceso de convocatoria pública No. 002 de 2019, cuyo objeto es: *“Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para el contrato que tiene por objeto “Contratar por el sistema de PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, las obras necesarias para la implementación de los ESTUDIOS DE ESTABILIDA Y ESTABILIZACIÓN, en ladera oriental al proyecto de vivienda de interés prioritario ARBOLEDA DE SANTA TERESITA, localizado en la Transversal 15 Este No. 61A – 10 Sur, localidad de San Cristóbal, en la ciudad de Bogotá D.C.”, de acuerdo con las especificaciones determinadas FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera y administradora del FIDEICOMISO – FIDUBOGOTÁ S.A. – PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA.”.*

Así las cosas, se deja constancia que llegado el día y la hora límite establecida para la presentación de propuestas, se procede a efectuar la apertura de las mismas, en presencia de los funcionarios presentes y demás personas interesados, encontrándose radicada UNA (01) de éstas, dentro de sobres debidamente sellados, así:

Propuesta No 1:	
PROPONENTE	CONSORCIO SANTA TERESITA
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR GIOVANNY ARIAS ARENAS
ORIGINAL	1
COPIAS	2
ANEXA MEDIO MAGNETICO	SI
PROPUESTA ECONOMICA	SI, EN SOBRE APARTE Y EN MEDIO MAGNETICO



Una vez leída esta acta, siendo la 1:10 pm del día 15 de enero de 2020, se da por terminada la presente diligencia de cierre y en constancia firman,



NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA
DIRECTORA DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR



LUZ ANDREA CÁCERES VIDAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR



HÉCTOR ANDRÉS MEDINA
ANALISTA DE GESTIÓN- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
VOCERA DEL FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ S.A. – PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA
NUEVA

SE ANEXA A LA MISMA LA PLANILLA DE ASISTENCIA SUSCRITA POR PROponentes
IMPRESA Y LA HORA LEGAL IMPRESA.



INFORMACIÓN GENERAL						
DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN		Calle 54 No. 13-30 Piso 3		FECHA: 15/01/2020		
FIDEICOMITENTE: Caja de la Vivienda Popular.						
RECIBO DE PROPUESTAS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para el contrato que tiene por objeto "Contratar por el sistema de PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, las obras necesarias para la implementación de los ESTUDIOS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN, en ladera oriental al proyecto de vivienda de interés prioritario ARBOLEDA DE SANTA TERESITA, localizado en la Transversal 15 Este No. 61A - 10 Sur, localidad de San Cristóbal, en la ciudad de Bogotá D.C.", de acuerdo con las especificaciones determinadas FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera y administradora del FIDEICOMISO - FIDUBOGOTÁ S.A. - PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA."						
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO PARA RADICAR	NO. DE FOLIOS	OBSERVACIONES	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	CONSORCIO SANTA TERESITA	HERNAN BERNARDEZ	201	12:45 PM	Estancia Em Construcciones.com	



LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

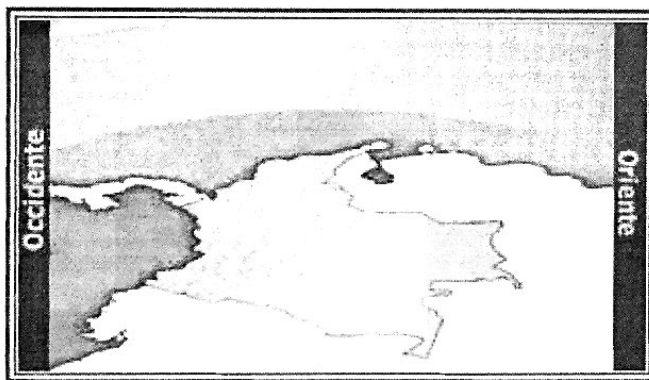
UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

MIÉRCOLES, 15 DE ENERO DE 2020

13:00:01

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología